



Comodoro Rivadavia, 26 de Febrero de 2020.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la **Dra. Adriana Mabel KUTSCHKER**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se encuentran vinculados a los gastos de alojamiento del docente Dr. Nestor Cazzaniga, durante el desarrollo del curso de posgrado: "Principios y conflictos de la nomenclatura zoológica", dictado el presente mes.

Que el importe total de la rendición es de **\$ 9,770 (Pesos Nueve mil setecientos setenta)** correspondientes a fondos de PROMBIO Esquel.

Que corresponde amparar los mismos.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

R E S U E L V E

Art.1º) Amparar la rendición de gastos efectuados por la **Dra. Adriana Mabel KUTSCHKER**, por un monto de **\$ 9.770 (Pesos Nueve mil setecientos setenta)** correspondientes a fondos de PROMBIO Esquel, según **PEDIDO_ADELANTO: NOTA-SJB: 0178/19**.

Art.2º) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 078/2020

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DÉCANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.